**GUÍA PARA EL LLENADO DEL FORMATO DEL PLAN DE MANEJO PARA LOS PROYECTOS A REINCENTIVAR PARA LA PROTECCIÓN DE BOSQUES NATURALES UBICADOS EN ÁEAS DE**

**MUY ALTA RECARGA HIDRICA Y EN LA PARTE ALTA DE CUENCAS QUE ABASTECEN**

**A CABECERAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**

1. En el numeral I. Datos del Solicitante, las casillas de **SEXO, COMUNIDAD LINGÜÍSTICA, PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO CIVIL**, tienen pestañas despegables para poder elegir la información que se requiere.
2. La información del Solicitante puede ser a título personal o a nombre de una empresa, para lo cual debe de elegir llenar el numeral **I. Datos del solicitante** (sí es una persona individual), **o II. Datos de la entidad** (si es una empresa).
3. En el numeral **IV. Datos de la propiedad**, dónde se solicitan las **Coordenadas GTM X y Coordenadas GTM Y**, esta es la coordenada del primer punto del Polígono o la coordenada centroide del Polígono del Proyecto.
4. En los numerales **V. Medidas de prevención contra incendios forestales** y **VI. Medidas de prevención contra plagas forestales**, debe describirse las actividades que se realizarán para la prevención, estas actividades son algunas de las cuales deberán anotarse en el numeral **VIII. Tiempo de Ejecución (Cronograma)**.
5. En el numeral **VII. Datos del área a proteger**, anotar el objetivo de protección del área a incentivar, anotar el tipo de bosque y una breve descripción del área a incentivar, así como un listado de las principales especies forestales que se encuentran en el área anotando el nombre técnico y el nombre común de las mismas. En el inciso donde se habla de Recurso Hídrico, dar información sobre los cuerpos de agua superficial que se encuentren en el área del proyecto. Este inciso **(Recurso hídrico y los siguientes (Cabeceras departamentales y municipales que abastece),** tienen una observación y dice **\*Cuando aplique**, lo cual quiere decir que este apartado sólo debe de completarse si el área del proyecto cuenta con fuentes de agua, y si tienen que abastezcan a cabeceras departamentales y municipales, se llenan los apartados antes mencionados.
6. En el numeral **VIII. Tiempo de Ejecución (Cronograma)**, se refiere al cronograma de actividades, aquí se deben de anotar las actividades que se realizarán para garantizar la protección del área del proyecto que será re incentivada.
7. En el último apartado, **Anexos**, deben de colocarse los mapas: integral de la finca, y cuando aplique, el de las fuentes de agua dentro del área a incentivar, ambos debidamente geo referenciados con Coordenadas GTM.